

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No. 2023-00330-00 C-1

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, agosto primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda EJECUTIVO de MENOR CUANTÍA promovido por INFINITY SKY CLUB PH, a través de apoderado judicial, contra CONFIAMEDICA, encuentra este Despacho que, conforme a lo ordenado por auto de 18 de julio de 2023, no se subsano la demanda, y de conformidad con lo previsto en el Art. 90 del C. G del P., el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

- **1. RECHAZAR** la demanda de EJECUTIVO de MENOR CUANTÍA promovido por INFINITY SKY CLUB PH, a través de apoderado judicial, contra CONFIAMEDICA, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.
- 2. ORDENAR la entrega de los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose.
- **3.** ARCHÍVESE el proceso una vez en firme esta providencia, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ